



Gestoría para **empresas y autónomos**

www.dydservicios.es

SII – Suministro Inmediato Información AEAT

04/12/2020

Versión: 1,0

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN CAMBIO
1	04/12/20	Documento inicial



Índice de contenido

SII – Suministro Inmediato Información AEAT.....	1
Introducción.....	3
Configuración.....	4
Envío de facturas mediante SII.....	6
Búsqueda de Facturas Pendientes.....	10

Introducción

Cumpliendo un hito en la evolución del portal de gestión para sociedades se describe en este documento la ampliación para permitir el envío de facturas a la hacienda pública mediante el sistema SII.

Aquellas empresas que se acojan al SII y a la devolución mensual podrán gestionar su comunicación con la AEAT de una manera rápida e inmediata mediante el portal de sociedades. Dispondrán de la posibilidad de enviar las facturas emitidas y recibidas, interiores, intracomunitarias e importaciones de una manera transparente y ágil a partir de los datos introducidas en el portal de sociedades.

En este documento se describe el funcionamiento de este módulo que se libera en el mes de diciembre para quien pudiera estar interesado puede iniciar el ejercicio 2021 utilizándolo.

Configuración

Para comenzar a utilizar el módulo del SII debe configurarse el sistema. La parte que pudiera llevar mayor complejidad es la de disponer del certificado electrónico de la empresa e incorporarlo al portal.

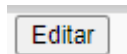
En cada comunicación que se realiza con la AEAT debe utilizarse el certificado electrónico y es necesario que resida en el portal.

La configuración se realiza desde el apartado de datos de la empresa:

/Varios/Datos de empresa

Datos de Empresa	
Campo	Valor del campo
<input type="button" value="Editar"/>	
NOMBRE	D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
NIF	B60714581
RAZÓN	D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
ALIAS	
EJERCICIO ACTIVO	2020
IDIOMA ACTIVO	CASTELLANO
PIE DE IMPRESIÓN FRA. EMITIDA DEFECTO	
PIE DE IMPRESIÓN ALBARÁN DEFECTO	
PIE DE IMPRESIÓN PEDIDOS DEFECTO	
VER DTO. EN EMISIÓN FACTURAS	NO
VER DTO. EN EMISIÓN ALBARANES	NO
VER DTO. EN EMISIÓN PEDIDOS	SI
DÍGITOS PGC OPERATIVO	8
CREAR MOVIMIENTO DE TESORERÍA AL CONTABILIZAR FACTURAS	S
NOMBRE DE PERSONA CONTACTO	
PRIMER APELLIDO DE PERSONA DE CONTACTO	
SEGUNDO APELLIDO DE PERSONA DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Para activar el envío de facturas al SII debemos modificar los datos pulsando 'Editar':



La sección destinada a la configuración del SII la encontraremos en la parte media/inferior de todas las opciones:

SII ACTIVO	NO ▾
SII ENVÍO AUTOMÁTICO	SI ▾
SII LIQUIDA MENSUALMENTE	SI ▾
SII CERTIFICADO	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún ...ionado <input type="button" value="[Actualizar]"/> <input type="button" value="[Borrar]"/>
SII - CONTRASEÑA DEL CERTIFICADO	*****

SII ACTIVO. Debemos cambiar el valor a SI

SII ENVIO AUTOMÁTICO. Al seleccionar 'SI' cuando contabilicemos cualquier factura el sistema nos pregunta si queremos enviar la factura a la plataforma de la AEAT. En caso de informar 'NO', no pregunta nada el sistema. En cualquiera de los dos casos, como vamos a ver en el siguiente capítulo, el envío de la factura puede realizarse manualmente y en cualquier momento.

SII LIQUIDA MENSUALMENTE. Al seleccionar 'SI', que es el valor por defecto, el periodo de las facturas es el mensual. Si se selecciona 'NO' el periodo es el trimestre.

SII CERTIFICADO. Debe seleccionarse el certificado de la empresa. El formato del certificado debe ser 'pfx', y para incorporarlo al sistema debe hacerse mediante los siguientes pasos:

- 1) Seleccionar archivo. Se selecciona el certificado con extensión pfx.
- 2) Actualizar. Se pulsa el enlace 'Actualizar'

3) Si nos hemos equivocado mediante el enlace 'Borrar' se puede borrar el certificado.

SII CONTRASEÑA CERTIFICADO. Informar la contraseña del certificado. Muy importante para evitar errores posteriores, dado que el problema con la contraseña es muy frecuente.

Finalmente, cuando se haya cambiado la configuración debemos guardar los datos.

A partir de este momento se habilitará la posibilidad de enviar las facturas emitidas y recibidas mediante el SII a la AEAT.

Envío de facturas mediante SII

A partir que se haya activado el SII aparecerá la opción de envío de facturas telemáticamente. Igualmente, si hubiera activado el envío automático, al contabilizar la factura se enviará sin que debamos realizar ninguna acción.

La comunicación mediante el SII siempre obtiene una respuesta, siendo satisfactoria, o devolviendo el error que ha impedido incorporar la factura en la AEAT.

Los motivos de error pueden ser múltiples, incoherencia en los datos, como inexistencia de IVA, carencia de identificador intracomunitario en operaciones intracomunitarias, NIF mal informado, contraseña del certificado incorrecta etc ...

Cuando se produce el error es necesario leer e interpretar el mensaje de devolución de la AEAT, y modificar el dato que está ocasionando el problema.

Para enviar las facturas debemos catalogarla según el código de trascendencia. Este código es necesario para la AEAT e identificar la topología de la factura en el sistema del SII.

Según si la factura se ha registrado bajo el criterio de caja o no, podrá enviarse cuando se haya cobrado o pagado (criterio de caja), o cuando se haya contabilizado.

A continuación se explica el código de trascendencia:

Código de trascendencia

Cuando se haya activado el SII en la parte inferior de cualquier alta, detalle o modificación de una factura visualizaremos una nueva sección:

En el caso de facturas recibidas:

Detalles SII		
	Campo	Valor del campo
Editar	CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA	
	DUA	
	FECHA ADMISIÓN EN ADUANA	

Y para facturas emitidas:

Detalles SII	
	CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA
Editar	

La clave de trascendencia variará en ambos casos, pero únicamente permitirá seleccionar la relacionada con operaciones intracomunitarias cuando se haya seleccionado en la cabecera de la factura que declara en el 349.

En caso de ser una factura intracomunitaria:

DECLARA EN 349	SI <input type="button" value="v"/>
-----------------------	-------------------------------------

la única posibilidad de selección es:

Registros marcados con un * son requeridos

CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA *	
Actualizar Cancelar	01 Operación de régimen general
	-- seleccionar --
	01 Operación de régimen general

Para las facturas emitidas (la normativa explicita marcarlas con el código '01')

Y para las recibidas:

Campo	Valor del campo
CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA *	-- seleccionar --
	-- seleccionar --
	09 Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestación de servicios

Si las facturas no fuesen intracomunitarias, para las emitidas:

Registros marcados con *	-- seleccionar --
	01 Operación de régimen general
	02 Exportación
	03 Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
	04 Régimen especial del oro de inversión
	05 Régimen especial de las agencias de viajes
	06 Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
	08 Operaciones sujetas al IPSI/IGIC
	09 Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadores en nombre y por cuenta ajena
	10 Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor y otros por cuenta de sus socios(..)
	11 Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención
	12 Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetas a retención
	13 Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención
	14 Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública
	15 Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo
Actualizar Cancelar	-- seleccionar --

Y recibidas:

Campo	Valor del campo
CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA *	-- seleccionar --
	-- seleccionar --
	01 Operaciones de régimen general
	01 Importaciones
	02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personal acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
	03 Operaciones en las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
	04 Régimen especial de oro de inversión
	05 Régimen especial de agencias de viaje
	06 Régimen especial grupo de entidades en IVA
	08 Operaciones sujetas al IPSI/IGIC
	12 Operaciones de arrendamiento de local de negocio
	13 Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA)

Probablemente la mayoría de facturas que se registren, contabilicen y se envíen sean operaciones interiores, no obstante, conviene conocer la obligación de asociar la factura al tipo apropiado, y según el caso, la información que contiene varía.

A continuación se enumeran los casos concretos que necesitan una configuración adicional en los datos:

Facturas intracomunitarias.

Aquellas facturas que se reciban o emitan como intracomunitaria, al enviarse al SII debe incorporarse el número de identificación intracomunitario del cliente o proveedor.

Este proceso es transparente al usuario, no se debe realizar ninguna acción adicional, únicamente

tener la precaución de haber informado previamente esta información en aquellos clientes o proveedores intracomunitarios a los que se emiten o reciben facturas.

Esta información está en el maestro de clientes y proveedores, a continuación del país:

PAÍS	FR-FRANCIA
NÚMERO DE OPERADOR INTRACOMUNITARIO	
VENCIMIENTO DEFECTO *	CONTADO

Importaciones

Al recibir importaciones debemos informar el código emitido por la aduana (DUA) y la fecha de admisión.

Ambos datos se modifican en la misma factura, a continuación del código de trascendencia:

Campo	Valor del campo
CODIFICACIÓN SII - CLAVE TRASCENDENCIA *	01 Importaciones
DUA	
FECHA ADMISIÓN EN ADUANA	07-12-2020 [07-12-2020] [Borrar]

El contenido introducido se enviará a la AEAT junto los demás datos de la factura, y la inexistencia de esta información podrá ser motivo de rechazo de la factura.

Una vez de hayan creado las facturas y contengan el código de trascendencia podrán ser enviadas al SII. Para ello pulsaremos el enlace que se habilitará si cumpliera todas las condiciones:

	ACCIONES	NÚMERO	EJERCICIO	REFERENCIA
<input type="checkbox"/>	Detalles SII	2120	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2119	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2118	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2117	2020	

Después de pulsar la factura será enviada, y si no hay error, la opción de envío desaparece:

	ACCIONES	NÚMERO	EJERCICIO	REFERENCIA
<input type="checkbox"/>	Detalles	2120	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2119	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2118	2020	
<input type="checkbox"/>	Detalles	2117	2020	

Si queremos ver el resultado del envío, debemos acceder al detalle de la factura, y en la parte inferior encontraremos la sección Eventos SII:

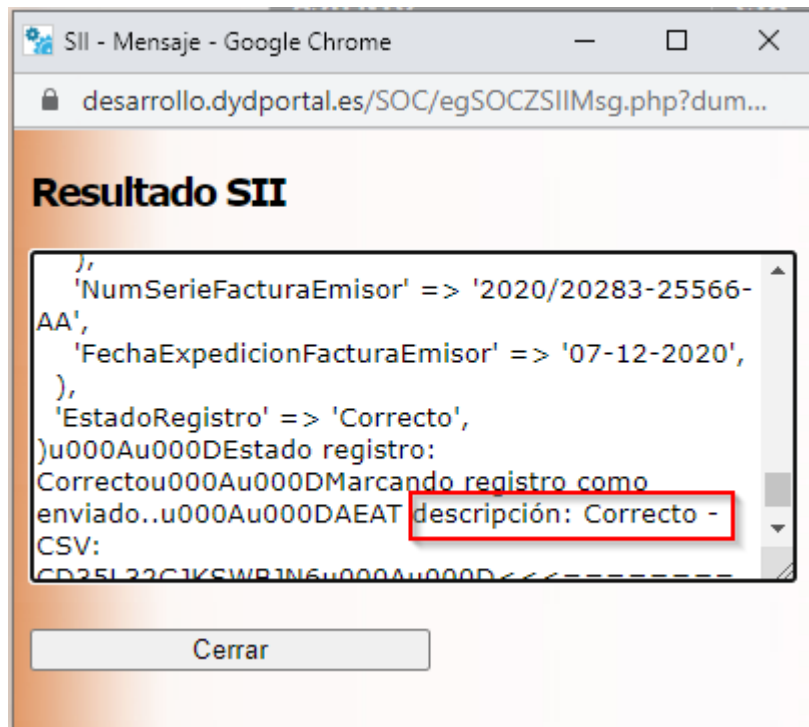
Eventos SII				
FECHA	HORA	EVEN TO	RESULTADO	ERROR
07/12/2020		ALTA	Ver resultado	N

Donde podremos conoder la fecha y hora del envío, el tipo de evento y el resultado.

El resultado principal es el error, donde con ERROR = 'N' significa que la factura se ha incorporado al SII correctamente. En caso de ERROR = 'S' la factura ha sido rechazada, es decir, la factura ha sido enviada a la AEAT pero ésta la ha rechazado por algún motivo.

Para conocer el motivo debemos hacer 'click' en el enlace 'Ver resultado' donde podremos leer el resultado de AEAT e intentar deducir el motivo que ha ocasionado el rechazo.

En este caso, cuyo resultado ha sido correcto, el resultado ha sido:



Búsqueda de Facturas Pendientes

En los mantenimientos de facturas, tanto emitidas como recibidas, podemos buscar facturas pendientes de envío:

Facturas emitidas

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO FACTURA DESDE	
HASTA	
REFERENCIA =	▼
FECHA EMISIÓN DESDE	dd-mm-yyyy
FECHA EMISIÓN HASTA	dd-mm-yyyy
DESCRIPCIÓN =	▼
NÚMERO DE CLIENTE =	▼
NOMBRE DE CLIENTE =	▼
RAZÓN SOCIAL =	▼
NIF =	▼
CONTABILIZADA	-- cualquiera -- ▼
ASIENTO =	▼
FECHA CONTABILIZACIÓN DESDE	dd-mm-yyyy
FECHA CONTABILIZACIÓN HASTA	dd-mm-yyyy
TOTAL LÍQUIDO DESDE	
LÍQUIDO HASTA	
COBRADAS	-- cualquiera -- ▼
PROVIENE DE ALBARÁ	-- cualquiera -- ▼
NÚMERO ALBARÁN DESDE	
ALBARÁN HASTA	
PROVIENE DE TICKET DE TPV	-- cualquiera -- ▼
NÚMERO TIQUET DE TPV DESDE	
TIQUET HASTA	
SII ENVIADO	-- cualquiera -- ▼
DECLARADO EN 349	-- cualquiera -- ▼
INCLUIDO EN REMESA DE FACTURACIÓN	-- cualquiera -- ▼
NÚMERO DE FACTURACIÓN =	▼
APLICA CRITERIO DE CAJA	-- cualquiera -- ▼
CAJA/BANCO	-- cualquiera -- ▼
INVERSIÓN SUJETO PASIVO	-- cualquiera -- ▼
ABONO/NEGATIVA/RECTIFICATIVA	-- cualquiera -- ▼
REFERENCIA FACTURA ORIGINAL =	▼
NÚMERO FACTURA ORIGINAL =	▼

Tipo de búsqueda: y ▼ Buscar

y ampliando:

SII ENVIADO

-- cualquiera -- ▼
-- cualquiera --
SI
NO

Combinando este filtro con el de fecha de emisión o contabilización, podremos encontrar aquellas facturas pendientes de envío y contabilizadas.